

LA INEFICIENTE SECRETARIA GENERAL DEL
SISTEMO PUBLICO DE GUATEMALA, HACE
CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL.

13 ENE 2010

[Handwritten Signature]
Licda. Gloria Patricia Pérez Escobar
SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO PUBLICO



MINISTERIO PUBLICO

Acuerdo número cuarenta y nueve mil noventa y tres (49,093) Guatemala veintitres de marzo de mil novecientos noventa y tres. Edgar Tomasa Talladares, Procurador General de la Nación y Jefe del Ministerio Público. CONSIDERANDO: Que en los últimos años, se ha hecho evidente en todos los continentes del mundo, la necesidad de que los gobiernos pongan especial interés en el grave problema de la degradación del medio ambiente, que amenaza

LA INGENIERIA SELVA GENERAL DEL
MINISTERIO PUBLICO DE GUATEMALA, HACE
CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL

13. ENERO 2010

[Signature]
Circulo General de Estudios y Enfoque
SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO PUBLICO



de no tomar medidas en
CONSIDERANDO: Que Guatemala
ayoría de las Naciones ha
a efectos de prevenir, contener
y eliminar los daños que al medio
ambiente se ha ocasionado por ac-
tividades, tales como la tala inmoderada y la contaminación del agua,
la tierra y el aire; Que el ministerio
publico en tal esfuerzo está llamado
a desempeñar un papel protagónico
como auxiliar de la Administración
Pública y los tribunales de justicia
en la búsqueda de soluciones que evi-
ten que los daños al medio ambien-
te sean irreparables. PORTANTO: En
base a lo considerado y en lo preceptua-
do por los artículos: 251 de la Constitu-
ción Política de la República de Guate-
malá; y los incisos 3. y 6. y 2. de la Ley
Organica del Ministerio Publico. ACUER-
DA. PRIMERO: ARTICULO PRIMERO: Se crea
la Unidad del Medio Ambiente, del
Ministerio Publico, la que tendrá a su
cargo la investigación, verificación y
búsqueda de soluciones que eviten
de contaminación, tala inmoderada
de bosques y destrucción del habitat
humano, así como de todas aquellas
actividades que pongan en peligro la
salud de los habitantes de la República

de Guatemala. ARTICULO SEGUNDO: La unidad estara integrada por un jefe con cargo de subdirector y el personal tecnico y Administrativo que sea necesario. ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente. Enausaribose. Testado: PRIMEIRO. Omitase

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 Sr. Don Augusto Perea Duarte
 SECRETARIO GENERAL
 MINISTERIO PUBLICO

LA INFRADICADA DEL GENERAL DEL MINISTERIO PUBLICO DE GUATEMALA, HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

13 ENE 2010
[Handwritten signature]

Licda. Gloria Patricia Torres Escobar
 SECRETARIA GENERAL

